Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de octubre de 2006

Expediente Nº 8.049/06

Res. C.D. Nº 383/06

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Regular – Dedicación Simple para la asignatura Química Analítica Instrumental;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 153 a 154;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/10/06, hace propio el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Farm. Lidia Guadalupe Peñaloza en el cargo motivo del concurso, en un todo de acuerdo a la Res .Nº 661/88 y sus modificatorias;

Que la Farm. Lidia G. Peñaloza viene desempeñando, en condición de regular, el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Simple desde el año 2.001 en la asignatura Química Analítica Instrumental;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar continuidad en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE a la Fam. LIDIA GUADALUPE PEÑALOZA – D.N.I. Nº 22.253.094, a partir del 17 de octubre de 2.006 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias) para desempeñarse en la asignatura "Química Analítica Instrumental" del Dpto. de Química de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3º: Afectar la designación precedente, a la respectiva partida individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Farm. Lidia G. Peñaloza. al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHÍVESE.-

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas